



CORDOBA, 15 SET 2017

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 956/17, por la que se acepta la renuncia de la Arquitecta MARIA CECILIA BERGERO al cargo de Sub-Secretaria Académica de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo N° 1 de dicha Resolución, se ha consignado erróneamente el número de legajo de la Arq. BERGERO.

Que corresponde aclarar que el número de legajo de la mencionada, es el Número 46687 en vez del 42210, que se registra en la resolución descripta.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que el NUMERO DE LEGAJOS DE LA SRA. ARQUITECTA MARIA CECILIA BERGERO, consignado en la Resolución Decanal N° 956/17 es el 46687.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MANOEL ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE BOLGUI  
VICE-DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1193-17**